

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala IV, se hace saber que dentro de los autos: RODRÍGUEZ, ROBERTO PEDRO c/ARNSTEIN, EMILIO s/Usucapión, Expte. N° 364/2017, CUIJ N° 21-01618021-9, se ha dictado el Acuerdo N° 50 de fecha 27 de marzo de 2019: Por ello, la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario. Resuelve: I) Hacer lugar al recurso de apelación deducido a fs. 233 por la actora, contra la Sentencia N° 822, de fecha 02.06.2017, obrante a fs. 229 y ss. y, en consecuencia, revocarla, haciendo lugar a la demanda promovida. II) Imponer las costas a la actora. III) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. III) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Bentolila, Dr. Avelino José Rodil, Dr. Edgar José Baracat. (art. 26, LOPJ); Dra. Gervasoni, Secretaria. (AUTOS: RODRÍGUEZ, ROBERTO PEDRO c/ARNSTEIN, EMILIO s/Usucapión, Expte. N° 364/2017, CUIJ N° 21-01618021-9). Dr. Peyrano, Prosecretario.

\$ 33 394969 Jul. 3 Jul. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LAURIA D´AMGELA, IVAN s/Sumaria Información, CUIJ (21-02903026-7) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 03 de junio de 2019. Previamente, y atento a que la pretensión se dirige al cambio del apellido registrado, cumplimentese con las exigencias del art. 70 C.C.C. Por consiguiente; publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro de la Propiedad del Automotor a efectos de que informen sobre eventuales medidas precautorias. Oficiése al Registro de Procesos Universales a fin de que informe sobre eventual concurso preventivo ó quiebra del actor. Oficiése al Ministerio de la Acusación a fin de que informe si existe interés u oposición a la pretensión del actor. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27/06/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 395033 Jul. 3

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y. Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: BANCO MACRO S.A. c/PELLEJERO Y CÍA y Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte. 21-02911811-3) hace saber que dentro de los presentes autos se ha declarado la rebeldía de PELLEJERO & CÍA S.R.L. y/o P & CÍA S.R.L. CUIT: 30-70990212-8 conforme el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 7 de junio de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los codemandados. Notifíquese. Firmado Dra. Filippini Secretaria; Dr. Bellizia -Juez. (Expte. N° 21-02911811-3) Secretaría. Rosario, Junio de 2019. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 394965 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación, Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretaría Dra. María José Casas, dentro de los autos caratulados: DRI MARLEN s/Información Sumaria; CUIJ 21-02911591-2, se hace saber que la Sra. Marlen Dri, argentina, soltera, DNI 34.541.690 nacida el 21 de Junio de 1989, hija de Adrián Oscar Dri, DNI 14.180.511 y de Beatriz Elena Vercesi, DNI 18.612.595, con domicilio en calle Córdoba 1907 piso 5 de Rosario, Santa Fe, solicita su inscripción en la matrícula de Escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, Junio de 2019.

\$ 45 394964 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber al Sr. Alejandor Sergio Pousa, titular del D\l 30.985.892 que dentro de los autos caratulados: BEGUE, RICARDO ESTEBAN y Otros c/POUSA, ALEJANDRO SERGIO y Otros s/Apremio CUIJ 21-02890050-0, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, mediante poder especial agregado en autos conexos, acuérdasele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la acción que expresa, cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de tres (03) días no opone excepciones legítimas se llevará adelante la ejecución. Al punto 3) previamente aclare a que cautelar hace referencia, atento a no constar en escrito de demanda. Acompañe copia certificada de auto de aprobación de planilla obrante a fs. 102 de los autos conexos CUIJ 21-01122049-2. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese con copia de demanda. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

\$ 33 394966 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos BANCO CREDICOOP CL c/ALFARO RAÚL ROQUE s/Juicio Ejecutivo; Expte. 507/2018 se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Nº 2099 Rosario 10 de Agosto de 2018: Y VISTOS: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado en mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Acompañe informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc) e informe del BCRA en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo todo ello atento lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 24.240. Ordénese la inhibición general de la parte demandada Alfaro Raúl Roque, hasta cubrir la suma de \$ 72246,60 con más la suma de \$ 21673,98 para intereses y costas. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Informe el representante el correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula con copia se demanda. Insértese y hágase saber. Firmado Gabriela Cossovich (Secretaria) Ezequiel Zabale (Juez). Secretaria.

\$ 33 394970 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos: FIERRO JUAN OSCAR y Otros c/BUCCI JORGE MARIO s/Escrituración; Expte. CUIJ 21-02871338-7 se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 452 Rosario, 09 de Abril de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda incoada por la Sra. Valeria Aguirre con costas. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Juan Oscar Fierro y, en consecuencia, condenar al demandado a la elevación a escritura publica del boleto de compraventa tu - supra mencionado a su favor, si ello fuera registralmente posible, en el termino de treinta días contados desde que la presente quede firme y bajo apercibimiento de hacerlo por intermedio del Tribunal, a su nombre y cargo, con costas a la parte demandada (Art. 251 CPC). 3) Diferir la regulación de honorarios para cuando se acompañe la boleta del impuesto inmobiliario donde conste el avalúo vigente del inmueble de referencia. Insértese y hágase saber: Autos FIERRO JUAN OSCAR y Otros c/BUCCI JORGE MARIO s/Escrituración, Expte. CUIJ 21-02871338-7. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta Secretaria - Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Secretaría.

\$ 33 394971 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: VALLS, NICOLÁS c/LÓPEZ GARCÍA, MARÍA ARGENTINA y Otros s/Cobro de pesos; Expte. Nro. 21-02903360-6 se hace saber que se ha dictado el siguiente Decreto: Rosario, 13 de Mayo de 2019: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 25 de Junio de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 394973 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez); Dra. Gabriela Almará (Secretaria), dentro de los autos caratulados: CASTELARI JUAN CARLOS c/DIEZ DANIEL OMAR y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ Nº 21-12618666-2, se ha dispuesto notificar por Edictos al demandado "DIEZ DANIEL OMAR DNI 11.751.609, el siguiente decreto "Rosario 17 de Mayo de 2019...Al punto 2: Informando verbalmente la Actuaría, en este acto, que el codemandado Diez Daniel Omar, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su participación. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, ofíciase a la Presidencia de Cámara Civil. Notifíquese por edictos... Firmado: Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez); Dra. Gabriela Almará (Secretaria).

\$ 33 394976 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1426 - Rosario, 26 de junio de 2019. Y Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde un tiempo considerable, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo cual redundará en una mejor prestación del servicio de justicia. Y Considerando: Que a los fines enunciados precedentemente resulta imperioso proceder a la destrucción de la documental correspondiente a causas iniciadas antes del año 2009 inclusive, y de los expedientes archivados y terminados para destruir, generándose dado el tiempo transcurrido una fuerte presunción de que nadie registra interés alguno a su respecto. Que a tales efectos se dispone publicar edictos 3 veces en 20 días en el BOLETÍN OFICIAL y 2 avisos en el Diario "La Capital", a publicarse un martes y un viernes, dando a conocer la fecha en la cual se procederá a la destrucción de la documental indicada, a fin de que los posibles interesados en retirar la misma que pudiere acreditar un interés legítimo se presenten a este Juzgado en horario de atención al público, de lunes a viernes de 7,15 hs. a 12,45 hs., a fin de efectuar el requerimiento pertinente de entrega, advirtiéndole que, pasada dicha fecha tope que se indica infra, no se admitirá respecto de dicha documental reclamo alguno. Que la fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental es el día 16 de agosto de 2019. Por cuestiones operativas, la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados con interés legítimo para reclamar la entrega de una documental a destruir, será el 9 de agosto de 2019. Que por lo expuesto, Resuelvo: En cumplimiento de las directivas indicadas, ordenar la destrucción de toda la documental referenciada disponiendo la publicación de edictos en la forma señalada en los considerandos de la presente. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaria, 26 de junio de 2019.

S/C 394980 Jul. 3 Jul. 5

En los autos caratulados: BENITEZ, ALEJANDRA LORENA s/Solicitud de propia quiebra, CUIJ 21-02907232-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María A. Mondelli, Juez, Secretaria de la Dra. Elvia S. Sauan, se ha resuelto por auto N° 1470 del 10/06/2019 concluir la quiebra de Alejandra Lorena Benítez, DNI 25.438.798 por ausencia de pasivo verificado, imponiéndole las costas a la misma y por auto No 1471 del 10/06/2019, regulado los honorarios de la CPN Támara Natalia Ianni y su patrocinante Dr. Federico M. Tjor en la suma de \$ 72.894,72 y de la apoderada de la fallida Dra. Mónica Patricia Pérez Corradini en la suma de \$ 18.223,68. Publíquese de manera gratuita por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 395057 Jul. 3 Jul. 4

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, ha dispuesto dentro de los autos: GELINI MARIELA ALEJANDRA s/Quiebra; Expte. N° 944/2019, la notificación por edictos de la regulación de

honorarios Nº 1238 dictada el día 31/5/2019, y el informe final y proyecto de distribución producido en autos por la sindicatura. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 26 de Junio de 2019. Marianela Godoy, secretaria. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 395004 Jul. 3 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, y en autos: FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02908062-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 1265 Rosario, 12 de Junio de 2018. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Ampliar hasta el día 5 de Julio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos. 2) Ampliar hasta el día 9 de septiembre de 2019 la fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe individual y hasta el día 15 de octubre de 2019 para la presentación del informe general. 3) Ampliar hasta el 17 de marzo de 2020 el vencimiento del período de exclusividad y fijar para el día 4 de febrero de 2020 a las 10hs. la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por el término de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Forense. Insértese y hágase saber y Fdo.: Dr. Carlos Cadierno (Juez) - Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Secretaría, 26 de Junio de 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 165 394963 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14º Nom. de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría del Dr. Crosio, se cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos de Cesar Angel y Juan Amadeo Angel, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cuál se entenderá la demanda o el procedimiento en los autos caratulados PUCCINELLI IRMA F. c/BESCOS NIDIA MARÍA y/u Otros s/Juicio de escrituración; Expte. 21-02905215-5. Rosario, 19 de Junio de 2019. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 33 395109 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario (SF), Dr. Marcelo M. Quaglia; Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos de Salvador Carlos Catalana, D.N.I. 12.110.750, a efectos de que formulen oposición en la relación a la cremación de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Todo está así ordenado dentro de los autos caratulados: CATALANO, HILDA BEATRIZ s/Cremación (autorización para cremar); CUIJ 21-02916618-5 Nro. expte. 394/2019. Secretaría, Rosario, 24 de Junio de 2019. Agustín Crosio, Secretario. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 395008 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3a.) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia A. Camaño (Juez), Secretaría de la Dra. Alejandra J. Martínez, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/URQUIZA CRISTINA s/Cobro de pesos; (Expte. N° 973/2016 - CUIJ 21-12326318-6), se ha ordenado publicar edictos por dos (2) días a efectos de notificar los Decretos del siguiente tenor: Rosario, 31 de Mayo de 2019. Informando verbalmente la Actuaria que el demandado Cristina Urquiza, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Maximiliano N. G. Cossari (Juez -en suplencia-) - Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria). Otro: Rosario, 05 de Junio de 2019 Atento lo expuesto y constancias de autos, revocase parcialmente el decreto de fecha 31/05/19 en la parte que reza: Notifíquese por cédula, y en su lugar se provee: Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dra. Cecilia A. Camapo (Jueza) - Dra. Valeria A. Del Re (Prosecretaria).

\$ 33 395039 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: ESCOBAR, EZEQUIEL LEANDRO s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-02914794-6, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 23 de agosto de 2019, para la presentación del informe individual la del día 04 de octubre de 2019; y la del informe general para el día 20 de noviembre de 2019- Insértese y publíquense los edictos de ley.-. Siendo la Sindicatura a cargo del CPN Luis Antonio Malanchino, con domicilio legal en calle Corrientes 729 PISO 4° OF. 408 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00hs. Secretaria: Elvira Sauan.

S/C 394967 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos GUTIÉRREZ PALOMERA, ANDREA SOLEDAD y Otros s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01462996-0), mediante Resolutorio N° 1264 de fecha 24 de Junio de 2019 se ha dictado lo siguiente: Vistos Y Considerando....Resuelvo: Resuelvo: 1) Declarando la Conclusión de la presente quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el Boletín Oficial por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 7) Correr vista al deudor a efectos

de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense edictos s(n cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Junio de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 394962 Jul. 3 Jul. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale (Juez en suplencia). Secretaría del Dr. Agustín Mario Crosio, hace saber que en los autos caratulados: FLORES PEDRO DARÍO s/Quiebra; (CUIJ 21-01563083-0), se ha presentado la adecuación al informe final y proyecto de distribución por la sindicatura, póngase de manifiesto por el término de ley y publíquense los edictos respectivos. Publíquense edictos atento lo dispuesto por la Ley 24.522. Dos días - Sin cargo. Prosecretaria Valeria Beltrame, de Junio de 2019.

S/C 395007 Jul. 3 Jul. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Sara María Alcántara. DNI N° 2.071.336 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALCÁNTARA, SARA MARÍA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02914387-8. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 394989 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Rodolfo Fernando (DNI 8.412.721) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ, RODOLFO FERNANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916254-6). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 394990 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trevisanut Aldo Marcos, DNI 6.006.923, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados

TREVISANUT, ALDO MARCOS s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-02912784-8). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394991 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Benito Moreyra (DNI 6.027.691), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOREYRA, JOSÉ BENITO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02914929-9). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394993 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Botto, Alberto, L.E. 3.739.590 y Sra. Leonor Aurora Heredia DNI N° 2.071.810 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados BOTTO, ALBERTO y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-02912283-8. Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395053 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Righi Rodolfo Armando (DNI 3.162.367) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: "RIGHI RODOLFO ARMANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916252-9). Rosario, 24 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 394994 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norah Guillermina Quaranta (DNI 4.531.205) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: QUARANTA, NORAH GUILLERMINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02916062-4. Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395070 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Francisca Macrine (D.N.I. N° 5.531.606), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACRINE, FRANCISCA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02915292-3). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394995 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos ALVAREZ, ERNESTO FIDEL Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02900520-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Fidel Alvarez (D.N.I. 18.644.836) y Noemí Mabel Ríos (D.N.I. 18.193.582) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 394996 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos MORALES FÉLIX ANTONIO y Otros s/Declaratoria de Herederos 21-02902489-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Morales Félix Antonio (LE 3.723.372) y de Clemira Ledesma (LC 5.561.689), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 394999 Jul. 3 Ago. 1

La Sra. Jueza a cargo de la Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: RIVERA, DOLORES y Otros, s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02915090-4), llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dolores Rivera, DNI N° 2.820.246 y don José María Boja, DNI N° 5.965.118, por el término de un (01) día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días hábiles. Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395107 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Bautista Guido Bertolo, DNI 6.032.737, por el término de ley; siendo éste hijo de Francisco Espíritu Bertolo LE 586,845, y Catalina Odilia Religa, CI 190.777. Se los cita para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley, en los autos MELIGA, CATALINA ODILIA y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. 96/2002, CUIJ 21-01545350-5. Secretaría Dr. Agustín Crosio; Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 395113 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona Elba Moyano, DNI N° 4.946.080, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MOYANO RAMONA ELBA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02915238-9. Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395032 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Remetich, Jorgelina Gladis, DNI N° 17.591.521, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: REMETICH. JORGELINA GLADIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914301-0. Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395098 Jul. 3

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los considerados con derecho a los bienes dejados por la causante Elba María Vaginal (DNI 4.437.931) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VAGINAL, ELBA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-00733589-7. Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395013 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, de éstos Tribunales de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillermo Marcelo Grandi (D.N.I. 14.631.160) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: GRANDI, GUILLERMO MARCELO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02909130-4). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395015 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Candía, Hilda María Evangelina (DNI 18099750), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CANDIA, HILDA MARÍA EVANGELINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914808-9). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395016 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Ifran (DNI 21.491.106) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: IFRAN GUSTAVO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02914050-9) Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395117 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alejandro Spataro, DNI N° 6.034.817 y Delia Dolores Rodríguez, DNI N° 4.750.310, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SPATARO JOSÉ ALEJANDRO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02909286-6. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395115 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rassol Sergio Marcelo DNI N° 14.206.162, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RASSOL SERGIO MARCELO s/Declaratoria de

Herederos; CUIJ 21-02914395-9. Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395031 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Alberto Santoro (DNI 22.889.694) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTORO, SERGIO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02906182-0). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395038 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Josefa Mercedes Volturo (DNI 93.648.024), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VOLTURO, JOSEFA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02913965-9). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395037 Jul. 3

Por disposición de la Dra. Verónica Gotlieb, Jueza en Suplencia a cargo del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: RAMOS, ELINA EDELMIRA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01406442-4, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elina Edelmira Ramos, DNI N° 05.557.306, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por cinco (5) veces en el término de diez (10) días (Art. 2340 CCyC y 592 CPCC). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. Marianela Maulión, Secretaria. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 395096 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA AGUSTINA AUBERTI (L.C: 1.101.421) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AUBERTI, MARIA AGUSTINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02915732-1). Rosario, 24 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$-45 395034 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nora Amalia Gómez (D.N.I. 11.270.113) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GÓMEZ, NORA AMALIA s/Sucesorio (CUIJ: 21-02912124-6). Rosario, 24 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 42 395035 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Dominga González, DNI N° 16.684.721, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZALEZ, GRACIELA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914905-1). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394982 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Distefano Fernando Guillermo, DNI N° 13.795.278, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DISTEFANO FERNANDO GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02906174-9). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394984 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Peirano Estela Teresa, DNI N° 17.555.870, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEIRANO ESTELA TERESA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914887-9). Rosario, 27 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 395122 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Castillo Alejandro Eduardo, DNI N° 22.777.802, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTILLO, ALEJANDRO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914980-9). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394986 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carabetta Marisa Alejandra, DNI N° 21.011.526, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARABETTA MARISA ALEJANDRA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02914686-9). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 394988 Jul. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) Agustino Lencioni por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: LENCIONI AGUSTINO s/Declaratoria de herederos, Expte N° 568/19).-

Firmat, de mayo de 2019.-

\$ 45 392543 Jul. 3 Jul. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Jorge Juan Chiesa (DNI 6.031.930) para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: CHIESA JORGE s/Sucesión, Expte. Nº 171/2019, CUIJ 21-25830962-3. Casilda, 24 de Junio de 2019. Dra. Sandra S. González - Secretaria.

\$ 45 395002 Jul. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Secretaría del autorizante, se olta, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de Cabrera Roberto Marciano y Pereyra Ascensión María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. - Rufino, 14 de junio de 2019 - Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 394796 Jul. 3 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don José Umberto González para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos GONZÁLEZ JOSÉ UMBERTO s/Sucesorio - (Expte. 407/2019) - Rufino, 6 de junio de 2019 - Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 394544 Jul. 3 Jul. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Secretaría única sito en Moreno y 25 de Mayo de la Ciudad de Melincué, comunica que en autos: IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expediente N° 1303/2018), con fecha 04 de diciembre de 2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de Ignacio Bustos Logística S.R.L. (C.U.I.T. 30-71470032-0), debiendo los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 31 de Julio de 2019 ante el Síndico designado Otmar F. Cavallo, con domicilio en Moreno 517 de Melincué. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 12 de septiembre de 2019 y el informe general el día 25 de octubre de 2019. La audiencia informativa se fijó para el día 30 de marzo de 2020, venciendo el período de exclusividad el 7 de abril de 2020. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario El Informe de Venado Tuerto y en el BOLETÍN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe. Melincué, 18 de Junio de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 325 394872 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Nilda Garay, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GARAY, MARTA NILDA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 98/19). Melincué. Dra. Luciana L. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 394901 Jul. 3 Ag. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Laboral de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: PEREYRA ROBERTO c/ZARATE JUAN RAMÓN y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ N° 21-24477249-5 Año 2017), se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 10 de Junio de 2019. ...Informando el mismo, en éste acto, que los

herederos de Juan Domingo López no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación.- ... Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini (Jueza) - Dr. A. Walter Bournot (Secretario). El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días, sin cargo atento que el actor cumplimentó con lo dispuesto por el art. 333 del C.P.C.C. de la provincia de Santa Fe, con la declaración jurada de Pobreza. Venado Tuerto, 18 de Junio de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

S/C 394800 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alejandro Carlini, se cita, llama y emplaza a la Sra. Matilde Olga Antunovich y/o todos los terceros adquirientes que hubiere y/o a sus sucesores y/o administrador provisorio de la herencia y/o al representante legítimo respectivo en caso de concurso o quiebra o incapacidad que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos Cooperativa Agrícola Ganadera Federada de Villa Cañas Ltad. c/ANTUNOVICH, Matilde Olga s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 838/2017 CUIJ 21-24477690-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 18 de Junio de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 52,50 394650 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Hoffmann Benjamín José, L.E. 6.088.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, todo ello ordenado dentro de los autos caratulados: HOFFMANN BENJAMÍN JOSÉ y MENEDEZ ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1160/2017). Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini o, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 394792 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Teodora Casas, L.C. N° 5.825.182 y Ceferino Alejandro Bragalini, LE. N° 2.219.549 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: CASAS, TEODORA y Otros s/Sucesorio - CUIJ N° 21-24612700-7. Venado Tuerto, 19 de Junio de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 394833 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Tissero Alberto Girardo, DNI 4.196.561 y doña Guzmán Eulalia Guillermina, LC. 4.124.924, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados: TISSERO ALBERTO GIARDO y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-24612447-4 - Año 2019). Fdo.: Dr. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 14 de Junio de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 394961 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Alejandra Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Aída Isabel Piñeyro (D.N.I. Nº 5.434.577), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PIÑEYRO, AÍDA ISABEL s/Sucesorio" (CUIJ 21-24612566-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2019, Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 394927 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Olga Mercedes Iturbide, DNI F° No 1.524.780, fallecida en la ciudad de Venado Tuerto (Sta. Fe) en fecha 12 de noviembre de 2017, con último domicilio sito en calle Moreno Nº 234 de la localidad de Venado Tuerto (Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: ITURBIDE OLGA MERCEDES s/Sucesorio, (Expte. Nº 21-24612359-1). Venado Tuerto, 10 de junio de 2019. Fdo. Maria C. Rosso, Juez - Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 394913 Jul. 3 Jul. 25

El Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la Herencia de los Sres. Isabel Vidal, LC Nº 1.908.181, Miguel Angel Moyano, DNI Nº 12.326.645, y Miguel Moyano, DNI Nº 6.113.831, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Junio de 2019. Autos: ISABEL VIDAL y Otros s/Declaratoria de herederos - Sucesión, CUIJ 21-24612823-2. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 394810 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ferrari, Rosa Palmira, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de autos: FERRARI ROSA PALMIRA s/Declaratoria de herederos -CUIJ 24612788-0. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 394761 Jul. 3 Jul. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría del Dr. Leandro Carozzo; en autos caratulados: ANIDO LUIS HÉCTOR s/Declaratoria de herederos - CUIJ Nº 21-24612206-4, cita y emplaza a herederos, acreedores, y legatarios de don Luis Héctor Anido (D.N.I. Nº 11.917.142) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Céteste Rosso (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 394759 Jul. 3 Jul. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso (Juez), Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se ha iniciado por ante este Juzgado los autos caratulados: ANGULO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" - Expte. Nº 1135/2017 se cita a comparecer a estar a derecho a los acreedores, herederos y legatarios del Sr. Juan Carlos Angulo, D.N.I. Nº 6.141.954, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 11 de Abril de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 394669 Jul. 3 Jul. 25
